

COBERTURAS DE SEGURO AUTOMOTRIZ CIRCULAR 012/2026 MARZO, 2026

At'n: Director General, Gerente General, Gerente de Ventas,
Gerente Conauto, FGI Conauto y Asesores de Ventas.

Estimados Distribuidores,

Con el objetivo de brindar mayor valor y seguridad a nuestros clientes al momento de adquirir su vehículo mediante autofinanciamiento, a continuación les compartimos las coberturas incluidas en las pólizas de seguro automotriz que acompañan estos contratos.

Cabe mencionar que estas pólizas han sido diseñadas para ofrecer una protección total a valor factura durante los primeros dos años de la unidad, e incluyen coberturas esenciales como Daños Materiales (deducible 5%)*, Robo Total (deducible 10%)* y Asistencia Vial y Legal, además de una sólida protección en Responsabilidad Civil.

También se incluyen coberturas adicionales como:

- Gastos Médicos por Ocupante.
- Cristales (deducible 20% sobre el valor del cristal).
- Cobertura en caso de Muerte o Accidentes del Conductor.
- Servicios de valor agregado como Club GNP o Auto Siempre, según el esquema contratado.

Es fundamental conocer estos detalles para transmitir a los clientes la tranquilidad y respaldo que obtienen al comprar su vehículo con nuestros planes de autofinanciamiento.

Enseguida encontrarán el desglose comparativo de las coberturas por aseguradora para su consulta y uso en el punto de venta.

Autos

Coberturas	Límites y responsabilidades		
	Quálitas	GNP	HDI
Daños Materiales Ded. 5%	Valor Factura 2 años	Valor Factura 2 años	Valor Factura 2 años
Robo Total Ded. 10%	Valor Factura 2 años	Valor Factura 2 años	Valor Factura 2 años
Cristales Ded. 20%	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$1,000,000 Por Evento	\$4,000,000.00	\$3,000,000 LUC*
Protección Legal	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA
Gastos Médicos Ocupantes	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00
Accidentes al Conductor	\$50,000.00	\$50,000.00	\$100,000.00
Asistencia en viajes	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	\$3,000,000.00	NO APLICA	\$1,500,000.00
Extensión Cobertura Resp. Civil	AMPARADA	AMPARADA	NO APLICA

* Límite Único Combinado

PICK UP

Coberturas	Límites y responsabilidades		
	Quálitas	GNP	HDI
Daños Materiales Ded. 5%	Valor Factura 2 años	Valor Factura 2 años	Valor Factura 2 años
Robo Total Ded. 10%	Valor Factura 2 años	Valor Factura 2 años	Valor Factura 2 años
Cristales Ded. 20%	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$1,200,000.00	\$4,200,000.00	\$3,000,000 LUC*
Protección Legal	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA
Gastos Médicos Ocupantes	\$150,000.00	\$150,000.00	\$250,000.00
Accidentes al Conductor	\$50,000.00	\$50,000.00	\$100,000.00
Asistencia en viajes	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte	\$3,000,000.00	NO APLICA	\$1,500,000.00
Daños por la Carga	AMPARADA	AMPARADA	NO APLICA

* Límite Único Combinado

Notas importantes:

- La suma asegurada a Valor Factura aplica en los primeros 24 meses después de facturada la unidad, posteriormente será a valor comercial.
- El deducible para Daños Materiales es del 5% y para Robo Total del 10% sobre la suma asegurada para autos y Pick UP/camiones ligeros.
- La responsabilidad Civil USA aplica para la aseguradora GNP, HDI y Quálitas en autos con uso particular, se excluye todo tipo de Pick UP/camión.
- El retorno a agencia para atención de daños materiales parciales será durante toda la vigencia del autofinanciamiento para Quálitas y, solo durante los primeros 24 meses para GNP y HDI, siempre que la agencia tenga convenio con la aseguradora, en caso contrario se enviará a un taller con convenio y certificado por la aseguradora. Posterior al periodo señalado, la reparación será en un taller certificado por la aseguradora.
- Las presentes coberturas aplican exclusivamente para la unidad asegurada y no amparan accesorios ni equipamiento especial.
- En caso de que a la unidad se le instalen accesorios y/o equipamiento especial, será necesario que el asegurado solicite el endoso correspondiente con la aseguradora para su cobertura y este lo pagará de contado a la aseguradora.
- Para cotizar unidades de Carga Pesada, se envía la solicitud al área de operaciones por correo electrónico (operaciones@conauto.mx) indicando el tipo de carga y giro que manejará, así como el valor de la unidad sin incluir el valor agregado de accesorios y/o equipamiento especial.
- Las modificaciones que se realicen a la unidad asegurada así como el cambio de uso, invalidará las coberturas de las aseguradoras en caso de presentar un siniestro por daños materiales.

En caso de siniestro, es necesario comunicarse a la compañía de seguros elegida para recibir la asistencia:

Línea GNP: 55 5227-9000

Línea Quálitas: 800 800 2880 Línea

HDI: 800 019 6000

Descarga la póliza RC USA:

➡ <https://rceua.gnp.com.mx/rcgnp/>

➡ <https://activaciones.qualitasinsurance.com/>

➡ [Se incluye en las condiciones generales de la póliza impresa.](#)

En caso de Pérdida Total, el cliente cuenta con 2 años para realizar el trámite de indemnización, posterior a este periodo ya no se podrá gestionar. Así mismo, el programa de Conauto y GC Conautopción no participan para el pago de daños directo al asegurado.

Atentamente

Victor Hugo Padilla Cuevas
Gerente Jr. De Operaciones

Arely Jocelyn Lopez Garcia
Team Leader De Operaciones